

# Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

## EL ¿POR QUÉ? DEL REFERÉNDUM

Muchos se preguntan por qué era necesario un Referéndum, otros lo rechazan de plano y hay incluso quienes nos invitan a votar en blanco o viciar nuestro voto, calificándolo como un Referéndum “trucho”. Es por eso que nos parece importante explicar algunas de las razones que motivaron la propuesta de Referéndum.

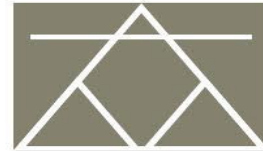
### 1.- EL REFERÉNDUM BUSCA INICIAR LA REFORMA DEL SISTEMA DE JUSTICIA, IMPACTADO FUERTEMENTE POR LA CORRUPCIÓN

#### COMPROMETIDO CASI TODO EL SISTEMA DE JUSTICIA



##### **Consejo Nacional de la Magistratura**

Nombra, ratifica y destituye a jueces y fiscales.



##### **Academia de la Magistratura**

Forma y capacita a los magistrados (y aspirantes) del PJ o la fiscalía.



##### **Poder Judicial**

Administra justicia. Su órgano disciplinario es la OCMA.



##### **Ministerio Público**

Investiga y persigue el delito en representación de la sociedad.



##### **Tribunal Constitucional**

Máximo órgano de control e interpretación de la Constitución. Es autónomo (no depende del PJ).



##### **Ministerio de Justicia**

Fija políticas públicas en temas de DD.HH., defensa jurídica del Estado, acceso a la justicia. ELINPE y la Sunarp están adscritos a este.

Los audios que hemos venido escuchando desde el 7 de Julio revelan una profunda corrupción en muchos de los organismos que conforman el Sistema de Justicia peruano. De los organismos que aparecen en el gráfico sólo el Tribunal

Constitucional no ha sido comprometido por los audios de la corrupción, hasta ahora. Los más comprometidos son el organismo encargado de nombrar y fiscalizar a jueces y fiscales (el Consejo Nacional de la Magistratura); y diversas instancias del Poder Judicial, siendo los casos más sonados los de los jueces vinculados a los llamados “Cuellos Blancos del Puerto” (Hinostroza, Ríos, etc.). Muchos de ellos cumplen detención preventiva de 36 meses.

Desde el inicio del caso (que hoy se llama Lava-Juez) el Congreso se negó a tomar las medidas que le competían para ayudar a la limpieza del Sistema Judicial. Con excusas de diverso tipo (observar el debido proceso, respetar la autonomía de poderes, tener otras prioridades etc.) no solo dilató, sino impidió avanzar en dicha limpieza.

Sólo cuando se enfrentó a la amenaza de ser disuelto (de acuerdo a los artículos 133 y 134 de la Constitución sobre la llamada cuestión de confianza) aceptó destituir a todos los miembros del Consejo Nacional de la Magistratura; pero hasta hoy no se tratan las 4 acusaciones constitucionales contra el Fiscal Chávarry (la primera fue presentada el 20 de agosto y las siguientes el 3 de setiembre, 1 de octubre y 29 de octubre). A pesar de la importancia del caso, la comisión de acusaciones constitucionales del Congreso decidió, por mayoría, ver las acusaciones el próximo año.

Como sostiene un editorial del diario *El Comercio* (diario insospechable de ser “caviar”) “Con el transcurso de las semanas, los argumentos contra la permanencia de Pedro Chávarry en el cargo solo han aumentado (...) Desde esta página pedimos disculpas por insistir con este tema. No obstante, la reiteración no se sustenta en una antojadiza ojeriza contra el fiscal de la Nación. Más bien, se sostiene en un creciente cúmulo de evidencias que reafirman que la permanencia del señor Chávarry en su cargo es insostenible”<sup>1</sup>.

Ante esa situación, para iniciar la reforma del Sistema de Justicia y comenzar a limpiarlo de la corrupción, respetando la Constitución y las reglas democráticas, se propone el Referéndum. De allí la primera pregunta que responderemos el 9 de diciembre: **¿Aprueba la reforma constitucional sobre la conformación y funciones de la Junta Nacional de Justicia (antes Consejo Nacional de la Magistratura)?**<sup>2</sup>. En síntesis esta pregunta responde al problema de la corrupción en el Sistema Judicial y busca mejorar los mecanismos de selección de sus miembros, así como enmendar los malos nombramientos hechos por el anterior CNM.

---

1) Editorial: “Disculpe la insistencia. Con el transcurso de las semanas, los argumentos contra la permanencia de Pedro Chávarry en el cargo solo han aumentado”. *El Comercio* 14 de noviembre del 2018

2) En nuestra entrega del mes de Octubre explicamos ampliamente todo lo que ella implica Se puede bajar de la página web [www.bcasas.org.pe](http://www.bcasas.org.pe)

## 2.- EL REFERÉNDUM BUSCA CAMBIAR LAS REGLAS DE JUEGO DEL FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS

El caso Odebrecht o Lava Jato, del cual nos enteramos el 22 de diciembre del 2016, puso en evidencia lo que pasaba con el financiamiento a los partidos y movimientos políticos, y que resume el siguiente gráfico:



Es decir, las empresas financiaban a los partidos y movimientos con más posibilidades de ganar las elecciones (independientemente de su posición política), pues sabían que luego ellos les devolverían el favor cuando fueran funcionarios públicos. Y esta devolución de favores ocurría al diseñar las licitaciones de tal forma que quienes les habían financiado sus campañas siempre ganaban los concursos de adjudicación de las obras.

También devolvían el favor a las empresas que los habían financiado aceptando las autoridades que dichas empresas siempre tenían la razón en los arbitrajes y aprobándoles las numerosas modificaciones que introducían en los contratos (adendas), aumentando considerablemente el precio de las obras. Así fue como el Gasoducto pasó de un precio inicial de US\$1,334 millones a costar US\$ 7,239 millones. Lo mismo sucedió con la carretera Interoceánica Sur, cuyo contrato inicial se firmó por US\$ 800 millones y, según la Contraloría, terminó costándonos US\$ 3,780 millones. Por estos servicios las autoridades recibían un dinero extra (coimas) a través de diversas formas: en efectivo, mediante cuentas en el exterior, simulando pago de servicios como charlas, etc.<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> ) El reciente libro de Francisco Durand, *Odebrecht, la empresa que capturaba gobiernos*, publicado por la PUCP y OXFAM recientemente explica en detalle el mecanismo.

Si bien el caso más conocido por usar esa modalidad es el de Odebrecht, lo cierto es que este modo de operar era usado por muchas empresas más en el Perú, como lo detalla la investigación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya (UARM) que mencionamos en nuestra entrega anterior<sup>4</sup>. Y también los grupos vinculados a la economía ilegal (narcotráfico, minería ilegal, contrabando, trata de personas, tala ilegal, etc.) recurren al financiamiento de candidaturas afines a sus intereses para poder ampliar sus negocios y/o trabajar con toda tranquilidad. Por ejemplo, en las elecciones regionales del 2014 lograron ganar las gobernaciones de Amazonas y Madre de Dios.

Tanto el financiamiento de las campañas electorales por parte del empresariado como el de la economía ilegal alientan la masiva corrupción que hoy azota al Perú. Otra razón que estimula esta situación es el alto costo de las campañas electorales, sobre todo en el rubro propaganda en medios de comunicación. Es por eso que luego de las elecciones del 2016 había un claro consenso en que el financiamiento de las campañas electorales debía cambiar y se pidió al Congreso que trabaje el tema de una reforma política y electoral integral para, entre otros, disminuir los alicientes a la corrupción en el país y mejorar la calidad de la representación política. Sin embargo, otra vez, y a pesar de los reiterados pedidos y propuestas de diversas instituciones de la sociedad civil (entre ellas Transparencia), el Congreso se negó a legislar al respecto.

Es por eso que la segunda pregunta que debemos responder en el Referéndum ***¿Aprueba la reforma constitucional que regula el financiamiento de las organizaciones políticas?*** busca atacar las diversas aristas de este problema (financiamiento, propaganda en medios, transparentar los aportes, etc.) y con ello disminuir los alicientes que hoy fomentan la corrupción política.

### **3.- EL REFERÉNDUM BUSCA UNA SALIDA LEGAL AL MALESTAR DE LA POBLACIÓN FRENTE AL CONGRESO**

El Congreso es una de las instituciones más desprestigiadas del país. Su nivel de aprobación es del 6% y, según el Latinobarómetro 2018, el Parlamento peruano es el que menos confianza inspira en toda la región de América Latina y el Caribe. Cuando se pregunta ¿cuánta confianza tiene en el Congreso?, sólo un 8% contesta que algo o mucha.

El malestar de la población la ha llevado a movilizarse en diversos lugares del país exigiendo el cierre del Parlamento. También a proponer al Presidente Vizcarra, en cuanta visita hace, a que lo cierre y gobierne sin el Congreso. Pero sabemos que eso no es posible ni dable en una democracia. Pero también

---

<sup>4</sup> ) Eduardo Ernesto Vega Luna, José Carlos Rojas Medrano, Lorena Yalú Elías Ayay, José Guillermo KoechlinCostam, Ximena del Rosario Solórzano Salleres *El círculo de la corrupción en los gobiernos regionales* (Lima, Fundación Konrad Adenauer-UARM, 2018) Se puede bajar de <https://www.uarm.edu.pe/FondoEditorial/etica-desarrollo/el-circulo-de-la-corrupcion-en-los-gobiernos-regionales#.W8DRnntKipo>

sabemos que si no se encauza el malestar ciudadano, este corre el peligro de explotar en violencia o de favorecer autoritarismos.

Por eso, a pesar de las numerosas críticas que el gobierno ha recibido nos parece que esta tercera pregunta del Referéndum **¿Aprueba la reforma constitucional que prohíbe la reelección inmediata de parlamentarios de la República?** es una forma de recoger adecuadamente dicho malestar ciudadano y encauzarlo por la vía democrática. Como bien afirma el analista político y ex Ministro del Interior Carlos Basombrío “la bochornosa conducta de este Congreso, sobre todo la de su mayoría, ha convertido a esta pregunta en la más conocida y, probablemente, sea la más votada”<sup>5</sup>.

#### **4.- EL REFERÉNDUM DEBILITA A FUERZA POPULAR y al APRISMO**

Coincidimos con el sociólogo y analista político, Sinezio López, cuando afirma que “Algunos esperan mucho del Referéndum y otros no esperan nada. Ambos se equivocan porque el Referéndum no es ni la panacea ni la irrelevancia. Tiene sus alcances y sus límites. Le da la voz al soberano para que se pronuncie sobre algunas reformas limitadas de la justicia y de la política y para que libere al país del fujimorismo y del alanismo, las fuerzas más nefastas, oscuras y retardatarias del país de las últimas décadas”<sup>6</sup>.

El Referéndum es también la respuesta a un duro enfrentamiento político que comenzó en el país al día siguiente de la asunción a la Presidencia de Pedro Pablo Kuczynski (PPK). Recordemos que Keiko Fujimori nunca aceptó que había perdido las elecciones en unos comicios limpios y transparentes. Siempre argumentó que se las habían robado, por eso nunca fue a saludar al nuevo Presidente, como mandan las buenas maneras democráticas.

Es también por eso que desde el inicio aprovechó su mayoría absoluta en el Congreso (73 de 130 congresistas)<sup>7</sup> para hostigar sistemáticamente a PPK y sus ministros; maltratándolos permanentemente y obstaculizando su trabajo, con la solícita ayuda de los cuatro congresistas apristas (Del Castillo, Mulder, Velásquez Quesquén y León) que a pesar de ser sólo cuatro tenían una gran experiencia en las lides parlamentarias.

El gran error de PPK estuvo en pensar en que podía aplacar la ira de Keiko (que, según trascendió, desde sus inicios pensó en vacarlo de la presidencia) concediéndole muchas cosas, entre ellas la conducción por gente de Fuerza

---

<sup>5</sup>) “Sí o no en el referéndum”. *El Comercio* 15 de noviembre del 2018.

<sup>6</sup>) “La política post-referendum” *La República*, 15 de noviembre del 2018.

<sup>7</sup>) Es bueno recordar que en total la lista parlamentaria de Fuerza Popular obtuvo 4'431,077 votos, de un padrón electoral de 22'901,994. Nunca fue reflejo del respaldo ciudadano, sino obtuvo la mayoría gracias al ausentismo (18.12%) a los votos blancos y nulos y a la cifra repartidora.

Popular o cercana a Keiko, de organismos claves como la SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria), el BCR (Banco Central de Reserva), la Contraloría, etc. Al ver que todo eso no la aplacaba pensó, también equivocadamente, que una alianza con Kenyi (que pasaba por indultar a Alberto Fujimori) le facilitaría gobernar, pero al final terminó vacado. Es verdad que sus negocios nunca bien aclarados con Odebrechet mientras fue funcionario público durante el gobierno de Toledo; y el indulto a Fujimori ayudaron a concretar el objetivo Keikista.

Al entrar Martín Vizcarra en reemplazo de PPK (como manda la Constitución), el Apro-fujimorismo (como hoy se conoce dicha alianza) pensó que el Presidente entrante era presa fácil, pues no tenía partido, ni bancada, ni vínculos sólidos con la élite limeña ni con los poderes fácticos, menos con la sociedad civil y la opinión pública. Los tres primeros meses de gobierno de Vizcarra parecieron confirmar su apuesta, pues en todo momento buscó complacer al fujimorismo.

Ello hizo que el comportamiento de la mayoría del Congreso (que hoy sabemos por los chats *La Botica* era digitado por Keiko Fujimori hasta en cómo y cuándo aplaudir) se volviera más arrogante y arbitrario. Causó irritación la llamada ley mordaza que prohibía al Ejecutivo, en todos sus niveles, anunciar en medios privados, ley posteriormente declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. También irritó su inicial negativa a que se supervisen las cooperativas para evitar la infiltración del narcotráfico, por tener varios congresistas fujimoristas a dichas cooperativas como clientes, evidenciando un claro conflicto de interés, que no debería ocurrir.

Tampoco cayó bien su negativa a implementar la ley de alimentación saludable, por tener varios congresistas de Fuerza Popular vínculos con empresas alimenticias. Y menos gustó a la opinión pública la rápida expulsión de su hermano Kenyi del Congreso. Eso hizo recordar a la Opinión Pública que no había querido que su padre salga de prisión por no convenir a sus intereses políticos, como fue revelado por un funcionario del gobierno de Humala que recibió esa respuesta.

En ese contexto es que se da a conocer a la Opinión Pública, el 7 de Julio, los audios de la corrupción judicial, gracias a la valiente labor de difusión del equipo del Instituto de Defensa Legal liderado por Gustavo Gorriti. Aunque no hay que olvidar que el mérito inicial es de la fiscal Rocío Sánchez Saavedra, el juez Cerapio Roque Huamancóndor y los policías del equipo Constelación de la PNP. Entre otros hechos los audios revelaban la estrecha vinculación de algunos parlamentarios apristas y fujimoristas con la mafia de los “Cuellos Blancos del Puerto”. En los audios había menciones a los congresistas Mauricio Mulder, Becerril, la señora K, etc.

Para el Presidente Vizcarra esta fue la oportunidad de desmarcarse del apro-fujimorismo, asumiendo con firmeza la lucha contra la corrupción: pidió y logró la renuncia de su Ministro de Justicia (Salvador Heresí) y la remoción de

todos los miembros del CNM, apoyó las movilizaciones de la población en protesta por la corrupción y defendió el papel del periodismo de investigación, recordando que su labor estaba amparada por leyes nacionales y tratados internacionales firmados por el Perú. Así el 28 de Julio convocó al Referéndum e hizo cuestión de confianza ante la negativa del Congreso de avanzar en el tema. También supo intervenir rápido para que Hinostroza fuera detenido en España etc. Todo ello le ha valido un respaldo ciudadano que hoy está en el 65%, según la última encuesta de Ipsos publicada por *El Comercio* el 18 de noviembre.

En cambio, la posición tomada por Fuerza Popular (intentando blindar a los del CNM, y logrando hacerlo por un tiempo con Hinostroza y hasta ahora con Chavarry) hizo que el respaldo a su lideresa Keiko cayera en picada, situándose ahora en 11%. Su posterior encarcelamiento la ha debilitado aún más.

### **La detención preventiva de Keiko Fujimori**

El presunto delito por el que se ha pedido la detención preventiva de la lideresa de Fuerza Popular es de lavado de activos, cuya pena es no menor de 10 años ni mayor de 20; bajo la tesis del fiscal que sostiene que la cúpula de Fuerza Popular actuaba como una organización criminal cuando “pitufegó” dinero ilícito. Se dice que durante la campaña electoral del 2011 el dinero proveniente de Odebrecht (US\$1.2 millones) fue ingresado como aportes de campaña hecho por otras personas y como recaudado en cócteles o rifas. La acusación del Fiscal Domingo Pérez, se basa en que:

+ 4 ejecutivos de Odebrecht: Marcelo Odebrecht, Jorge Barata, Migliaccio y Mameri han señalado, en diversas ocasiones, que Keiko recibió en tres armadas US\$ 1'200,000 y han proporcionado documentos que lo prueban.

+ Las declaraciones de colaboradores eficaces y testigos protegidos, entre los que se encuentran los congresistas de Fuerza Popular Reátegui y Castro y colaboradores cercanos como Jorge Yoshiyama. Ellos han declarado que por indicación de Keiko buscaron gente que aceptara figurar como aportantes a la campaña para ocultar el real origen del dinero recibido.

+ El Sr. Camayo, uno de los implicados en los “Cuellos Blancos del Puerto”, se acogió a la colaboración eficaz y en sus declaraciones señala que Keiko trató de influir en el *Caso Cócteles* a través del Juez Supremo César Hinostroza

Keiko Fujimori está comprendida en los requisitos para ser detenida preventivamente, estos son:

1.- Que haya serios indicios de la comisión de un delito. Para ello se basa en lo mencionado líneas arriba.

2.- Que la pena por dicho delito sea mayor de 4 años. Hemos visto que la pena es entre 10 y 20 años.

3.- Que haya peligro procesal porque se puede fugar o puede obstaculizar la investigación ya sea buscando destruir pruebas o amedrentando a testigos o a fiscales o jueces. La prensa ha difundido ampliamente el comportamiento no solo de Keiko sino de toda su bancada, tratando de obstaculizar la investigación y también declaraciones de testigos que afirman haber sido amenazados o que han cambiado inexplicablemente su versión, como el congresista Castro que ahora dice que no ratificará sus declaraciones iniciales<sup>8</sup>.

### **El pedido de asilo de Alan García**

Por otra parte, ha ocurrido el reciente pedido de asilo de su socio político, Alan García, (quien decía que quien no la debe no la teme). Al respecto creemos que el editorial de *El Comercio* refleja el sentir mayoritario de la población cuando afirma “El señor García no está siendo investigado ni por sus ideas o por sus proclamas políticas ni por oponerse al poder de turno. Está siendo investigado por las serias sospechas de corrupción en su segundo gobierno. En ese sentido, no puede ser considerado un perseguido político y, por consiguiente, no debería proceder su solicitud de asilo en Uruguay. Confiamos en que el país oriental le cierre dicha puerta de escape”<sup>9</sup>.

Desde una orilla distinta la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos tiene similar parecer. Nos dice en un Comunicado, del 18 de noviembre, que “la Convención Interamericana sobre Asilo Diplomático, en su art. III, señala que “no es lícito conceder asilo a personas que al tiempo de solicitarlo se encuentren inculpadas o procesadas en forma ante tribunales ordinarios competentes y por delitos comunes, o estén condenadas por tales delitos y por dichos tribunales [...]”, como ocurre con el ex-mandatario actualmente investigado por el Ministerio Público (...) Consideramos que la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad no solo se debe dar internamente en los países de la región sino a nivel internacional. Por esta razón exhortamos a la República de Uruguay no otorgue el asilo solicitado por el ex-presidente García, por carecer de todo sustento jurídico y político”.

Si como todo parece indicar la población respalda al Presidente Vizcarra en el Referéndum, eso fortalecería a Vizcarra y también debilitaría al aprismo y al fujimorismo.

Lima, 20 de noviembre del 2018

---

<sup>8</sup>) A nivel de Opinión Pública un 71% aprueba la detención de la Señora Fujimori y un 77% cree que es culpable.

<sup>9</sup>) “Alan García pretende evadir a la Justicia. Pide asilo político en Uruguay”. Editorial de *El Comercio* 18 de noviembre del 2018